

**EVIDENCIAS PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC**  
**COMPONENTE 3 RENDICIÓN DE CUENTAS**  
**COMPONENTE 5 TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACIÓN**  
**EQUIPO DE TRABAJO EN GESTIÓN EN DISCAPACIDAD**  
**GRUPO DE TALENTO HUMANO**  
**CORREO ELECTRÓNICO 7 DE MARZO DE 2017 5:26 pm**

martes 07/03/2017 5:26 p. m.  
**María del Rosario Becerra Cabal**  
 Ajuste de actividades Plan Anticorrupción \_ Discapacidad

Para Jason Cruz Villani  
 CC Damaris Montealegre Díaz; Andrés Rojas Cárdenas - Cont  
 Mensaje enviado con importancia Alta.

apreciado Jasson

A partir del análisis del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano y teniendo en cuenta la reunión sostenida entre nuestro contratista Andrés Rojas y Damaris Montealegre , me permito solicitarte se hagan las siguientes modificaciones

**Componente 3. Rendición de cuentas**

Actividades	Meta/Producto	Responsable	Fecha programada	Ajustes
1.6 Adecuar la información misional relevante publicada en la página web para que las personas con discapacidad auditiva y/o visual puedan acceder a ella	Incorporación de herramientas para dar mayor accesibilidad a la población con discapacidad	Equipo de Trabajo en Gestión en Discapacidad	Permanente	1. Cambiar la fecha programada de "Permanente" a "Mensual" porque los productos publicables en página web son mensuales o quincenales. 2. Cambiar el responsable de "Equipo de Trabajo en Gestión en Discapacidad" por "Talento Humano" dadas las nuevas indicaciones del Secretario General
				1. Cambiar la fecha programada de

Apreciado Jasson

A partir del análisis del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano y teniendo en cuenta la reunión sostenida entre nuestro contratista Andrés Rojas y Damaris Montealegre, me permito solicitarte se hagan las siguientes modificaciones

### Componente 3. Rendición de cuentas

	Actividades	Meta/Producto	Responsable	Fecha programada	Ajustes
1.6	Adecuar la información misional relevante publicada en la página web para que las personas con discapacidad auditiva y/o visual puedan acceder a ella	Incorporación de herramientas para dar mayor accesibilidad a la población con discapacidad	Equipo de Trabajo en Gestión en Discapacidad	Permanente	<p>1. Cambiar la fecha programada de "Permanente" a "Mensual" porque los productos publicables en página web son mensuales o quincenales.</p> <p>2. Cambiar el responsable de "Equipo de Trabajo en Gestión en Discapacidad" por "Talento Humano" dadas las nuevas indicaciones del Secretario General</p>
1.7	Ofrecer un medio de acceso a la información, orientación y sensibilización en Discapacidad	Boletín de Discapacidad publicado en la página web del Ministerio.	Equipo de Trabajo en Gestión en Discapacidad	Semanal	<p>1. Cambiar la fecha programada de "Semanal" a "Quincenal" debido a nuevas orientaciones dadas por la coordinadora de Talento Humano.</p> <p>2. Cambiar el responsable de "Equipo de Trabajo en Gestión en Discapacidad" por "Talento Humano" dadas las nuevas indicaciones del Secretario General</p>
1.8	Obtener uno de las tres estrellas que certifiquen a la página web del Ministerio con	Ajustes razonables en información misional para	Equipo de Trabajo en	Anual	<u>Eliminar actividad.</u> Con base en conversaciones y correos sostenidos con

el Sello de Portal Accesible	personas con discapacidad	Gestión en Discapacidad	los promotores del Sello Portal Accesible, en el momento no se está realizando la asignación del Sello
------------------------------	---------------------------	-------------------------	--

### Evidencia 1.8

De: Santiago Adolfo Rodríguez [<mailto:srodriguez@inci.gov.co>]  
Enviado el: miércoles, 01 de febrero de 2017 11:53  
Para: Sub Direccion <[subdireccion@inci.gov.co](mailto:subdireccion@inci.gov.co)>; José M. Pernet <[JPernett@mincit.gov.co](mailto:JPernett@mincit.gov.co)>  
CC: Patricia Montoya Falla <[pmontoya@inci.gov.co](mailto:pmontoya@inci.gov.co)>  
Asunto: RE: Certificación en Sello Portal Accesible

Un saludo respetadísimo Dr. Pernet.

Me permito dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

1. El Sello de Accesibilidad ha sido una estrategia creada por el INCI, el Ministerio TIC y el INSOR durante el año 2016, que consiste en brindar estímulo a las entidades y empresas mediante un ícono que simboliza el avance en el tema, que va desde el convencimiento estudio y plan de acción de la accesibilidad Web de las entidades, hasta llegar a apoyar a otras empresas y entidades, pasando por la implementación técnica propiamente dicha.
2. Ya que el tema tiene que ver con entidades del Estado en gran medida, estamos en estos momentos articulando la estrategia con Gobierno en Línea para oficializarla desde esta instancia, que es la que formaliza el tema ante las entidades oficiales.
3. Por lo anterior, en estos momentos aún no estamos haciendo asignación del Sello a entidad o empresa alguna, lo cual definiremos más adelante a través de Convenio que firmaremos el actual año con el Mintic.

Finalmente, celebramos el que su entidad como siempre, esté a la vanguardia en los temas que refieren a la discapacidad y estaremos atentos a comunicarle cuando el tema esté listo para iniciar, de manera que ustedes puedan participar para acceder al Sello.

Cordialmente

Santiago Rodríguez  
Proyectos Especiales  
INCI

## Componente 5. TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACIÓN

Actividades		Meta/Producto	Responsable	Fecha programada	Ajustes
4.2	Formular el Plan de Garantía y aseguramiento de los derechos de las personas con discapacidad	Formulado el Plan de Garantía y aseguramiento de los derechos de las personas con discapacidad	Equipo de Trabajo en Gestión en Discapacidad	Febrero	<p>1. Cambiar el responsable de "Equipo de Trabajo en Gestión en Discapacidad" por "Talento Humano" dadas las nuevas indicaciones del Secretario General</p> <p>2. Adicionar tanto en la <u>Actividad</u> como en la <u>Meta/Producto</u> la frase Plan Operativo antes de la palabra Plan de garantía así:</p> <p><i>"Formular el Plan Operativo - Plan de Garantía y aseguramiento de los derechos de las personas con discapacidad"</i></p> <p><i>"Formulado el Plan Operativo - Plan de Garantía y aseguramiento de los derechos de las personas con discapacidad"</i></p>
4.3	Hacer seguimiento al Plan de Garantía y aseguramiento de los derechos de las personas	Seguimiento al Plan de Garantía y aseguramiento de los derechos de las personas con discapacidad	Equipo de Trabajo en Gestión en Discapacidad	Mensual desde Marzo	<p>1. Cambiar el responsable de "Equipo de Trabajo en Gestión en Discapacidad" por "Talento Humano" dadas las nuevas indicaciones del Secretario General.</p>

	con discapacidad			<p>2. Adicionar tanto en la <u>Actividad</u> como en la <u>Meta/Producto</u> la frase Plan Operativo antes de la palabra Plan de garantía así:</p> <p><i>“Hacer seguimiento al Plan Operativo - Plan de Garantía y aseguramiento de los derechos de las personas con discapacidad”</i></p> <p><i>“Seguimiento al Plan Operativo - Plan de Garantía y aseguramiento de los derechos de las personas con discapacidad.”</i></p>
--	------------------	--	--	---

#### Justificación

En cumplimiento de la Ley Estatutaria No. 1618 del 27 de febrero de 2013 "Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad" y el Plan Estratégico Sectorial 2017, se formula el Plan Operativo con el objeto de promover al interior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo una cultura organizacional en concordancia con la Constitución Política Nacional, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Plan Nacional de Desarrollo que garantice el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad.

**Un abrazo**

**MARÍA DEL ROSARIO BECERRA CABAL**

*Coordinadora*

Grupo de Talento Humano

[mbecerra@mincit.gov.co](mailto:mbecerra@mincit.gov.co)

Calle 28 # 13A - 15 piso 9

6067676 Ext.1447

**Bogotá, Colombia**

 MINCOMERCIO  
INDUSTRIA Y TURISMO



[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



*ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo*

*por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos. Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.*

